

**ACTA Nº 6, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA “SERVICIOS DE EDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y PRINCIPALES HITOS DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ANDALUZA”**

Expdte. CONTR 2025 215369

En Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 25 de junio de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 25 de marzo de 2025, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado denominado “SERVICIOS DE EDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y PRINCIPALES HITOS DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ANDALUZA”, integrada por las siguientes personas:


- D<sup>a</sup>. Carmen Vélez Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación y Evaluación de la AACID, que actúa como Presidenta de la Mesa.
- D. Pablo Velázquez Navarrete, Coordinador General de la AACID, que actúa como Secretario de la Mesa.
- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.
- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alberto Santiesteban Álvarez, Jefe del Departamento de Evaluación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, técnico de Planificación Económica de la AACID, que actúa como vocal.

Una vez reunidos, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de contratación.

Iniciada la sesión, se procede al examen de la documentación presentada por LAGRAFICA CREATIVE EXPERIENCE S.L. (B25826603) en respuesta al requerimiento de la documentación previa contemplada en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), que ha sido practicado con fecha 16 de junio de 2025. Analizada la documentación aportada, se advierten defectos u omisiones subsanables en la relativa a los epígrafes 10.5.2.f) y 10.5.2.g), correspondientes a las personas trabajadoras con discapacidad y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, respectivamente, calificándose como correcta la documentación restante. En concreto, la entidad no presenta el Anexo X del PCAP, en el cual debe declararse el número global de personas trabajadoras en plantilla, circunstancia que impide a la Mesa determinar si concurren a su vez las obligaciones establecidas en los epígrafes citados y, en su caso, procede exigir su acreditación.

A la vista de lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.5.3 del PCAP, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas presentes, lo siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN VELEZ MENDEZ PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	27/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7E976PSR3LRSWNPPFYU7BALQE	PÁG. 1/2	



**Único.-** Requerir a la empresa LAGRAFICA CREATIVE EXPERIENCE S.L. para que, en el plazo de 3 días naturales, subsane los defectos detectados en la documentación previa a la adjudicación, debiendo aportar el Anexo X del PCAP debidamente cumplimentado y, en su caso, la documentación adicional a que hacen referencia los epígrafes 10.5.2.f) y 10.5.2.g). Todo ello bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.00 horas del día citado.

Secretario

Presidenta

Pablo Velázquez Navarrete

Carmen Vélez Méndez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN VELEZ MENDEZ PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	27/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7E976PSR3LRSWNPPFYU7BALQE	PÁG. 2/2	